



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00006 -00
DEMANDANTE:	ISAURA BUENAVENTURA FLÓREZ
DEMANDADO:	AFP PORVENIR Y OTROS
ASUNTO:	Avoca conocimiento, cúmplase lo resuelto por el superior funcional, ordena archivo el expediente.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** de la decisión tomada por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 24 de febrero de 2022 dentro del proceso de la referencia, que confirmó el auto que decretó pruebas.

Segundo. **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. Continúese con el trámite de la decisión proferida el 08 de abril de 2022, que fijó fecha de audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e711854c07a9e26942a4a50d30afb1704dea82a5aba838ea3ffbdadb7311eeeb**

Documento generado en 08/06/2022 04:43:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>